

Crónica de 2009

Victoria del modelo regulado

ENRIQUE GRANDA

Doctor en Farmacia. grandafarm@gmail.com



C. Cueta 2010.

La sentencia del Tribunal Europeo constituye un hito en la defensa del modelo regulado de farmacia y supone una recompensa a la labor de *lobbying* de los distintos grupos que se personaron en Luxemburgo

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 17 de mayo hará que el año 2009 se inscriba con letras de oro en la historia de la farmacia europea. Es el fin de una época de incertidumbres para nuestro modelo de farmacia, que nunca más podrá ser cuestionado más allá de pequeños detalles. La alegría, sin embargo, dura poco en la casa del pobre, como suele decirse, porque la situación económica del país, del mundo y de la farmacia se degrada hasta límites insospechados. Las deducciones económicas que sufren las farmacias, incrementadas con las que hay que practicar también a las mutualidades de funcionarios, hacen que la mitad de las botigas vaya camino de convertirse en «mileuristas» y la otra mitad tenga que extremar las medidas de gestión para mantener el empleo y obtener un magro beneficio que ya no les permite las alegrías del pasado.

La otra característica de este año es un cambio de personajes y de políticas en el mundo, en Europa, en España y en la Farmacia. La toma de posesión de Barack Obama como primer presidente no blanco de Estados Unidos y la victoria del partido demócrata alumbran cambios importantes en la sanidad, en la economía y en política exterior que, como se verá más adelante, encuentran enormes dificultades para llegar a producirse. En la Unión Europea hay elecciones al Parlamento que gana el Partido Popular, con los consiguientes cambios en la Comisión y la desaparición del panorama político de nuestro ínclito

Charly Mccreevy, el comisario del Mercado Interior que pretendía entregar la farmacia a otros operadores con la excusa de la libertad de mercado. En España hay crisis ministerial y elecciones en Galicia y País Vasco, con la aparición en la escena política de Alberto Núñez Feijoo y Patxi López, que se pone de acuerdo con el PP para desbancar al PNV.

Cambios en el entorno farmacéutico

En la farmacia los cambios también son trascendentales: Pedro Capilla se retira tras 40 años en el Consejo General, de los cuales los últimos 21 son como presidente y los anteriores como secretario. Le sustituye Carmen Peña, que se dispone a realizar cambios cosméticos en los estatutos de este organismo para emular a su maestro (los nuevos estatutos ya han sido aprobados al cierre de esta edición).

En la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), Isabel Vallejo deja la presidencia a Fernando Redondo. En el Colegio de Valencia, Javier Climent pasa el testigo a María Teresa Guardiola y hasta en AMA tiene que dejar la presidencia Diego Murillo, acosado por la Dirección General de Seguros, y hacerse cargo Eudald Bonet.

Para que no falten cambios, también en la Federación Nacional de Oficinas de Farmacia (FENOFAR) Pilar Navajas sustituye en la presidencia a Esther Fernández. En Farmaindustria vuelve a la presidencia Jesús Acebillo, que sustituye a Toni Esteve. Donde no parece haber cambios es en la federación de la distribución, FEDIFAR, que sigue bajo la batuta de Antonio Mingorance.

Política sanitaria

En el plano sanitario, poca reglamentación, ya que la noticia es una pandemia

de gripe que detrae todos los esfuerzos de la OMS, el Ministerio y las comunidades autónomas para acabar sin la utilización de los antivirales y con la administración de sólo una pequeña proporción de las vacunas, porque la gripe acaba siendo más benigna que la estacional de cualquier año.

La otra cuestión, y ésta sí que produce movilizaciones, es la eliminación de la necesidad de prescripción de la píldora del día después, una medida unilateral de la Agencia del Medicamento sin la contrapartida de una norma legal y que comienza a volverse en contra del Gobierno porque la Ley de Autonomía del Paciente no es aplicable a los menores de dieciocho años y porque comienzan a producirse notificaciones de farmacovigilancia que indican que puede producir trombos. Inmediatamente, se constituye una plataforma de farmacéuticos que reclaman la objeción de conciencia y que dicen contar con más de dos mil firmas, aunque no dice cuántas de ellas corresponden a titulares de oficina de farmacia.

La debacle económica

La economía, sin embargo, es lo que más preocupa a todos, ya que las encuestas del CIS indican que los españoles consideran que es mala en una proporción del 40,8 o muy mala en una proporción del 26,9; mientras que las cifras de desempleo superan ampliamente los cuatro millones de personas. Es el fin de la bonanza económica y el principio de una nueva era que hace desaparecer el crédito como motor de la economía.

La ciencia

La ciencia celebró en este año el centenario del nacimiento de Darwin y los cuarenta años del primer viaje del hombre a la luna y quizá en honor del primero se

descubrió una nueva especie de rata en Papúa Nueva Guinea¹.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El 19 de mayo de 2009 puede considerarse como un día clave para los defensores del modelo mediterráneo de farmacia. A las 9.30 horas de la mañana, la Gran Sala del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunciaba sobre las dos causas abiertas por la Comisión Europea contra Alemania e Italia en relación con el régimen de propiedad de las farmacias (asuntos C-171/07 y C-172/07 –Alemania– y C-531/06 –Italia–). En ambos casos se debatía la conformidad con el Derecho Comunitario de las normativas italiana y alemana, según la cuales la titularidad y explotación de las farmacias queda reservada exclusivamente a los farmacéuticos. En el caso alemán (la Comisión contra la Apothekerkammer des Saarlandes), la duda sobre la compatibilidad de su legislación fue planteada por un recurso de la Cámara de Farmacéuticos del Estado de Sarre y de la Cámara Nacional de Farmacias contra una decisión ministerial que permitía a la empresa holandesa Doc Morris abrir y explotar una oficina de farmacia en Saarbrücken. La Comisión argumentó que este supuesto estaba amparado por el artículo 43, que consagra el derecho de establecimiento. Por lo que se refiere al asunto italiano, la Comisión Europea solicitó al Tribunal de Luxemburgo que declarase ilegal la legislación del país que prohíbe que las empresas de distribución sean propietarias o gestionen las farmacias municipales.

El Tribunal de Justicia no sólo confirmó, en ambos asuntos, que dichas restricciones a la propiedad no contravienen la libertad de establecimiento y la libre circulación de capitales, sino

que además concluyó que las normativas italiana y alemana que establecen dicha reserva están justificadas por el objetivo de asegurar un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad. A continuación, reconoció la facultad de los «Estados Miembros para decidir el nivel de protección de salud pública que pretenden asegurar y de qué manera debe alcanzarse este nivel». El Tribunal destacó, asimismo, la relevancia de la labor desempeñada por los farmacéuticos profesionales, dada su «formación, experiencia profesional y la responsabilidad que les corresponde debido a sus normas legales o deontológicas», haciendo hincapié en el riesgo que para la salud pública puede suponer la explotación de una farmacia por una persona que carece de dicha condición.

Este fallo, que además crea jurisprudencia, constituye un hito en el largo proceso de defensa del modelo regulado de farmacia, iniciado hace tres años, y supone, en cierta medida, una recompensa a la intensa labor de *lobbying*, información y difusión llevada a cabo por los distintos grupos que se personaron en Luxemburgo. Entre ellos podemos citar a los miembros del Muy Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Valencia, el Consejo General de COF, representantes de la Plataforma para la Defensa del Modelo Mediterráneo de Farmacia, del PGEU (*Pharmaceutical Group of the European Union*), la FEFE, Adefarma y muchos más. Las sentencias sobre el caso alemán e italiano representan, en la mejor lógica jurídica, el final de las aspiraciones de los distribuidores no farmacéuticos para instalar cadenas de farmacia en España y la más que probable retirada del Dictamen Motivado que nos afecta.

Pandemia de gripe

El 24 de abril la OMS anuncia que una variante de la gripe porcina está produciendo una alta incidencia de casos en el hemisferio sur y que podría tratarse

de una pandemia que llegase a afectar al 50% de la humanidad. El día 29 del mismo mes la OMS eleva el grado de la pandemia a 5 sobre una escala de 6 y comienzan los preparativos en todo el mundo para afrontar una posible catástrofe acaparando los antivirales adquiridos y no utilizados dos años atrás para tratar los casos de síndrome respiratorio agudo (en inglés RAS) y encargando millones de dosis de vacunas en los países desarrollados. Al poco, la OMS cambia el nombre a la pandemia, que pasa a denominarse Gripe A, presionada sin duda por los productores de carne de cerdo que observan una caída estrepitosa del consumo de este alimento.

Inicialmente se publican todos los días los fallecimientos, casi siempre asociados a otras enfermedades, pero cuando transcurre el tiempo se observa que se trata de una gripe más benigna que la de todos los años y surgen críticas a la gestión y a la alarma que se ha producido. El médico Juan Gervás se convierte en uno de los más críticos del fenómeno, dirigiendo una carta abierta a la Ministra de Sanidad en la que expone las razones para no vacunar. Por su parte, la Organización Médica Colegial habla de «alarma y angustia exagerada», llegando a decir que las epidemias de miedo se crean con algún interés.

Ni los antivirales ni las vacunas se ponen a disposición de la población a través de las farmacias y el resultado final es que sobran casi 19 millones de vacunas y 5,5 millones de antivirales porque la gente con buen criterio no quiere vacunarse a pesar de que la OMS llegó a subir el grado de la pandemia a 6 en la escala de 6. Así lo manifiestan las encuestas, según las cuales, con la que está cayendo en el plano económico, la sanidad sólo es un problema para 4,1% de los españoles, preocupados por el paro y la situación económica. A finales de año comienzan a pedirse responsabilidades políticas en la OMS y a los gobiernos sobre la gestión de la pandemia que caen en saco roto porque el Gobierno y

En el plano legal y de reglamentación se producen ligeras modificaciones en la Ley de Garantías para incluir la prescripción enfermera y se hacen comunicados sobre los precios de los genéricos para facilitar su puesta en el mercado

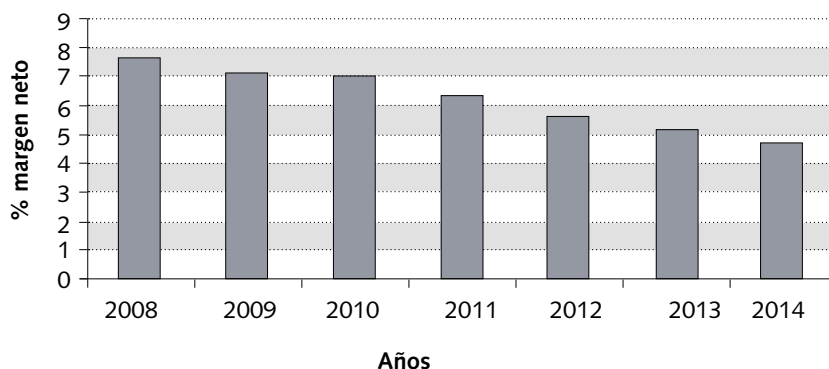
la oposición estuvieron de acuerdo en todo momento sobre las acciones que se podían adoptar. Pero queda para la historia y para el futuro de una pandemia de verdad la necesidad de contar con las farmacias si se pretende una amplia vacunación de la población.

España entra en recesión

La situación económica empeora y el 28 de enero España entra en recesión formalmente, tras dos trimestres de crecimiento negativo y la situación continúa durante todo el año. La inflación también baja a cifras negativas y sólo a final de año se produce un ligero repunte del 0,9%, atribuido a las subidas de impuestos más que a un aumento de consumo.

El Banco Central Europeo baja los tipos de interés al 1,5% en febrero y vuelve a bajarlos en mayo al 1%, poniendo enormes cantidades de euros a disposición de los bancos mientras en Estados Unidos la crisis continúa en las grandes empresas. General Motors se declara en quiebra con una deuda de 173 mil millones de dólares y unos activos de 82 mil millones y se descubre una de las mayores estafas piramidales de la historia: la protagonizada por el financiero Bernard Madoff.

La economía de la farmacia se resiente, no tanto por la falta de crecimiento que acaba casi en un 5%, sino por las enormes deducciones que se practican en la dispensación al Sistema Nacional de Salud y a las mutualidades y la falta de rentabilidad de los medicamentos más caros. En este sentido comienzan a elaborarse estudios que demuestran que las deducciones que practican las farmacias suponen una bajada del margen legal de 4,5 puntos porcentuales y que esta bajada se incrementa cada año en 0,6 puntos. El Observatorio de FEFE publica que la carga parafiscal de las farmacias (deducciones, pérdida de margen y gastos sociales) ya supera lo que pagan



En este gráfico que expresa el margen neto sobre las ventas para el farmacéutico, después de impuestos, se ha incluido la medida de reducción del 20% del rendimiento bruto aprobado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, que mejora ligeramente el margen neto en los años 2009, 2010 y 2011 para las empresas que mantengan o incrementen el empleo en estos años.

Fuente: Aspime. Estudio para el COF de Madrid sobre la evolución previsible del margen de la farmacia.

Fig 1. Margen neto medio de las farmacias, después de impuestos, expresado en porcentaje sobre las ventas

por impuestos, algo que resulta inaudito para cualquier sector de la economía.

Sólo a finales de año el Gobierno aprueba una medida de carácter coyuntural para todas las pequeñas y medianas empresas que mantengan o incrementen el empleo, que es la reducción de un 20% de su rendimiento bruto antes de impuestos, pero pronto se comprueba que esta medida será absolutamente insuficiente para parar la pérdida de margen (fig. 1).

Los avances de la farmacia

A pesar de que el Ministerio de Sanidad pide a los farmacéuticos su aportación para mejorar la calidad de la asistencia, los avances de este año pueden considerarse mínimos. La receta electrónica (mejor dicho, las recetas electrónicas, porque hay muchos modelos) hace sufrir con

su implantación en varias comunidades autónomas, mientras se va extendiendo la opinión de que un día habrá que unificarlas todas porque son perfectamente incompatibles, mientras que el derecho a recibir medicamentos de los pacientes no se restringe territorialmente.

En el plano legal y de reglamentación se producen ligeras modificaciones en la Ley de Garantías para incluir la prescripción enfermera y se hacen comunicados sobre los precios de los genéricos para facilitar su puesta en el mercado. En cuanto a reales decretos de gran trascendencia, no hay ninguno, ya que solamente se hacen modificaciones en la reglamentación de cosméticos y productos sanitarios implantables activos, así como en la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, pero las modificaciones más importantes surgen en las comunidades autónomas que pretenden en diversos proyectos centralizar compras, dispensar directa-

mente los medicamentos de diagnóstico hospitalario o avanzar en la distribución de medicamentos en dosis unitarias y tratamientos personalizados, todo ello para disminuir la factura de las recetas y aplazar los pagos directos a la industria.

La política tampoco es propicia al avance de la farmacia con los cambios que suponen las elecciones gallegas, ganadas por el PP; las vascas, ganadas por el PNV, pero que se queda fuera del gobierno por la aritmética de los votos de socialistas y populares, y las elecciones europeas.

En las elecciones gallegas se habla mucho de daños al medio ambiente ocasionados por la empresa pública que subcontrató el Sigre para quemar los medicamentos que se eliminan y que simplemente se amontonaban en una localidad próxima a Santiago de Compostela, con los consiguientes daños al medio ambiente y quizá también a la salud de la población circundante. También en el Ejecutivo central hay cambios, ya que el 17 de abril hay una crisis ministerial y una reestructuración de departamentos, tras la que Trinidad Jiménez es nombrada ministra de Sanidad y Política Social sustituyendo a Elena Salgado, que pasa a la Vicepresidencia Económica. Todos estos cambios, incluido el de la directora general de Farmacia, María Teresa Pagés, que es sustituida por Alfonso Jiménez –médico– alumbran un panorama poco propicio a nuevas iniciativas de desarrollo en la actividad y los avances en la farmacia. □

Notas

1. La rata lanuda de Bosavi es una curiosa especie de roedor descubierta en 2009 en el monte Bosavi, un volcán extinto de Papúa Nueva Guinea. Hallada por una expedición científica de la BBC que realizaba grabaciones para el programa *La tierra perdida del volcán*, esta especie mide más de 80 cm y pesa kilo y medio. Posee un pelaje grueso de color gris; en presencia de los humanos, este animal ni huyó ni les atacó.